

DEJA SIN EFECTO RESOLUCIÓN MOP N°505, DE FECHA 06 DE DICIEMBRE DE 2024, Y SANCIONA NUEVA CONFORMACIÓN DEL CONSEJO DE LA SOCIEDAD CIVIL DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

RESOLUCIÓN SOP EXENTA N° 531 /
SANTIAGO, 27 DIC 2024

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 19.880, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de la Administración del Estado, en particular lo dispuesto en su artículo 52; en la Ley N°20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública; en el DFL MOP N° 850/97, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 15.840, de 1964 y DFL N° 206, de 1960; en la Resolución MOP N°503, de 2023, que establece nuevo reglamento del Consejo de la Sociedad Civil del Ministerio de Obras Públicas; y en la Resolución N°7 de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre Exención del trámite de Toma de Razón.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Resolución Exenta MOP N°315, de fecha 6 de febrero de 2015, se estableció la nueva norma general de participación ciudadana del Ministerio de Obras Públicas, la que posteriormente fue modificada por Resolución Exenta N°571, de fecha 18 de abril de 2018.
2. Que, por Resolución Exenta MOP N°888, de fecha 13 de mayo de 2019, se estableció el Reglamento del nuevo Consejo de la Sociedad Civil del MOP.
3. Que, posteriormente, mediante Resolución Exenta MOP N°503, de fecha 28 de diciembre de 2023, se dejó sin efecto la resolución Exenta MOP N°888, de 2019, indicada en el considerando anterior; y en el mismo acto administrativo, se estableció el Nuevo Reglamento del Consejo de la Sociedad Civil del Ministerio de Obras Públicas.
4. Que, el nuevo Reglamento, sancionado por Resolución Exenta MOP N°503, de 2023, estableció aspectos referidos a las disposiciones generales para el Consejo de la Sociedad Civil, de las elecciones de los consejeros, del funcionamiento del Consejo Nacional y de los Consejos Regionales, de la reforma del reglamento y disposiciones transitorias.
5. Que, a través de Resolución MOP N°505, de fecha 06 de diciembre de 2024, se sancionó la constitución del nuevo Consejo de la sociedad civil del MOP.
6. Que, no obstante lo anterior, se ha podido constar que existe una constancia y certificación por parte del personal a cargo del funcionamiento el Consejo de la Sociedad Civil del Ministerio de Obras Públicas, de fecha 26 de diciembre de 2024, y que señala la conformación vigente de dicho Consejo.

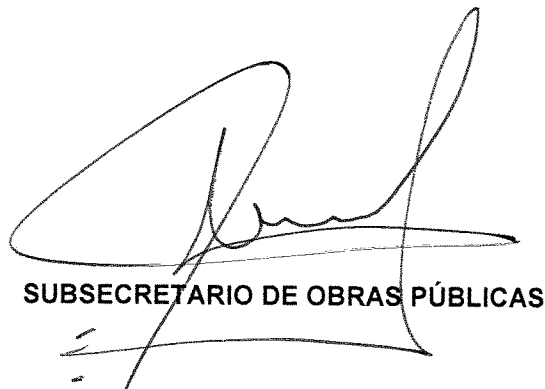
RESUELVO

1. **DÉJESE SIN EFECTO**, a contar de la total tramitación del presente acto administrativo, la Resolución MOP N°505, de fecha 06 de diciembre de 2024.
2. **SANCIÓNESE**, la conformación vigente, del Consejo de la Sociedad Civil del Ministerio de Obras Públicas, de acuerdo a la Constancia y Certificación, emitida con fecha 26 de diciembre de 2024, y suscrita por la Encargada de Participación Ciudadana MOP y Secretaria Ejecutiva COSOC y el Secretario de Actas del COSOC, la cual se adjunta y se entiende formar parte integrante del presente acto administrativo.

SUBSECRETARIA OO. PP. OFICINA DE PARTES
27 DIC 2024
TRAMITADO

3. **COMUNÍQUESE**, la presente Resolución a los jefaturas de Gabinete de la Sra. Ministra y Subsecretario de Obras Públicas, a los Direcciones Generales, Direcciones Nacionales y Fiscalía MOP; a la Auditoría Ministerial; a la Unidad de Auditoría Interna; a la Unidad de Control de Gestión, Seguimiento y Monitoreo Estratégico Ministerial, a la Unidad Jurídica, todas de esta Subsecretaría.

ANÓTESE Y ARCHÍVESE



SUBSECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS

Danilo Núñez Izquierdo
Subsecretario de Obras Públicas



Proceso 18737394



Fecha: 26 de diciembre del 2024

CONSTANCIA Y CERTIFICACIÓN

CONFORMACIÓN DEL CONSEJO DE LA SOCIEDAD CIVIL DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS (COSOC)

El Consejo de la Sociedad Civil del Ministerio de Obras Públicas es un mecanismo de participación ciudadana establecido en la ley N°20.500, la cual introdujo un nuevo Título IV al decreto con fuerza de ley N°1, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N°18575, de bases generales de la administración del Estado.

Su objetivo es incorporar la voz de la ciudadanía en todo el ciclo de gestión de las políticas públicas. Tiene un carácter consultivo y autónomo, integrado por representantes de asociaciones sin fines de lucro, que tienen relación con la misión del Ministerio de Obras Públicas y abordará temas relativos a las políticas, planes, proyectos, programas y presupuesto de la institución.

En este contexto, la Encargada de Participación Ciudadana MOP y Secretaria Ejecutiva COSOC, y el Secretario de Actas COSOC, abajo firmantes, dejan constancia y certifican que la conformación del Consejo de la Sociedad Civil del Ministerio de Obras Públicas, se encuentra compuesta por los siguientes consejeros y consejeras designados/as para el período 2023-2027, detallando sus organizaciones, cargos actuales y si se mantienen vigente sus designaciones:

1. Integrantes Vigentes del COSOC del Ministerio de Obras Públicas para el período 2023 – 2027, a la fecha:

Candidato/a Electo/a	Organización	Cargo dentro del COSOC	Periodo de vigencia
Cecilia Leiva Muñoz	Organización No Gubernamental De Desarrollo Corporación Incluye 360	Consejera	Vigente (2023-2027)
Liliana Ximena Camelio Contreras	Confederación de Canalistas de Chile	Vicepresidenta COSOC	Vigente (2023- 2027)
Juan Francisco Saldías Muñoz	Junta De Vigilancia Del Río Diguillín Y Sus Afluentes	Consejero	Vigente (2023-2027)
Héctor Gabriel Jacque Cuevas	Junta de Vigilancia del Río Chillán	Consejero	Vigente (2023-2027)
Jeannette Calvet Tapia	Comité De Agua Potable Rural El Centro Cementerio	Consejera	Vigente (2023-2027)
Waldo Bustamante Gómez	Pontificia Universidad Católica De Chile	Consejero	Vigente (2023-2027)
Alejandra Mella Ampuero	Corporación Para El Desarrollo Estratégico De La Provincia De San Antonio	Consejera	Vigente (2023-2027)
Luis Marcial Montiel Torres	Comité De Vivienda Social De Allegados Cultural Y Otro Campamento El Esfuerzo 1 Maipú	Consejero	Vigente (2023-2027)
Oriele Callpa Zamora	Comunidad indígena Aymara Laonzana- Puchurca	Consejera	Vigente (2023-2027)
Christian Claudio Zablah Chicago	Colegio de Ingenieros de Chile A.G.	Consejero	Vigente (2023-2027)
Luis Humberto Figueroa Chávez	Asociación del Canal de las Mercedes	Presidente COSOC	Vigente (2023-2027)

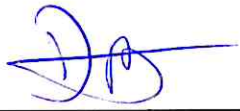


2. Ex – integrantes del COSOC del Ministerio de Obras Públicas, que han cesado en sus designaciones durante del periodo 2023-2027 y hasta la fecha:

Candidato/a Electo/a	Organización	Cargo dentro del COSOC	Motivo de cesación
María Paz Achurra Mendicute	RedMaestra	Ex consejera	Renuncia 06/12/2024
Jorge Gortari Romero	ATRA Agrupación De Tenencia Responsable De Animales	Ex consejero	Renuncia 03/10/2024
Olimpia Salazar Callasaya	Comunidad Indígena Aymara Pueblo De Poroma	Ex consejera	Renuncia 30/10/2024
Claudia Valenzuela Pérez	Unión Comunal Junta De Vecinos De Teno	Ex consejera	Expulsión por inasistencia 17/11/2023
Cristian Andrés Zúñiga Gallardo	Junta Vecinal Monte Darwin Francisco Coloane	Ex consejero	Expulsión por inasistencia 17/11/2023
Leonardo Domingo Ocares Olivares	Federación de Pescadores Artesanales y Buzos Mariscadores Independientes de la III y IV Región FEPEMACH F.G.	Ex consejero	Expulsión por inasistencia 17/11/2023

Para constancia firman:


Paola Atero Brunet
Encargada de Participación
Ciudadana MOP y Secretaria
Ejecutiva COSOC


Daniel Poblete Rocandio
Secretario de Actas COSOC